



# repintec s.a

PRESENTACIONES INDUSTRIALES TECNICAS S.A.

## I N F O R M E

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y DIRECTIVOS DE "REPINTEC S.A." EN CALIDAD DE COMISARIO DE REPINTEC S.A., Y EN CUMPLIMIENTO DE LA FUNCION QUE ME ASIGNA EL NUMERAL CUARTO DEL ARTICULO 321 DE LA LEY DE COMPAÑIAS Y EN CONCORDANCIA A LAS NORMAS QUE INDICA LA RESOLUCION 90.1.5.3 DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS, CUMPLEME INFORMARLES LO SIGUIENTE:

DE ACUERDO A LAS NORMAS ESTATUTARIAS, REGLAMENTOS INTERNOS Y DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 1992, SE HA CUMPLIDO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES, ADEMAS HAN PRESENTADO TODA LA COLABORACION NECESARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES.

EN LO QUE RESPECTA A LOS LIBROS DE ACTAS DE JUNTA GENERAL, LOS LIBROS DE ACCIONES Y ACCIONISTAS, COMO TAMBIEN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD, SE HAN MANTENIDO EN EL ORDEN RESPECTIVO DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES EXISTENTES.

EN LA REVISION DE REGLAMENTOS Y DE LIBROS DE CONTABILIDAD, DEBO MANIFESTAR QUE SE HAN MANTENIDO UN ADECUADO PROCEDIMIENTO DE REGISTROS CONTABLES, TANTO QUE SE HA CUMPLIDO EN EL CONTROL INTERNO DE INGRESOS Y EGRESOS DE VALORES COMO TAMBIEN SE HICIERON LAS PRUEBAS DE LOS DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS QUE ACOMPAÑAN A LOS ESTADOS FINANCIEROS, PRESENTAN RAZONABLEMENTE LA SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1,992

POR LO EXPRESADO SOMETO A SU CONSIDERACION FINAL EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE RESULTADOS DE LA EMPRESA REPINTEC S.A., AL 31 DE DICIEMBRE DE 1.992, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES EN LA LEY DE COMPAÑIAS Y NORMAS VIGENTES.

GUAYAQUIL, 27 DE MARZO DE 1.993

*Maria L. Villamar*  
COMISARIO

30 MAR 1993

